

29 de julio de 2021  
DP-OGD-0734-2021

Señora  
Irene María Campos Gómez  
Ministra  
Vivienda y Asentamientos Humanos (MIVAH)

Señora  
Johanna Soto Varela  
Coordinadora, ULDS Alajuela  
Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS)

Estimadas señoras:

Reciban un cordial saludo. El día de hoy, se recibió nota suscrita por la señora Karla Mercado Peña, por medio del cual solicita lo siguiente:

**MIVAH:** Ayuda para obtener vivienda.

**IMAS:** Ayuda económica.

Sin embargo, por razones de competencia, en razón de la materia y con fundamento en los artículos 1°, 4°, 11, 59 y 60 de la Ley N° 6227 “Ley General de la Administración Pública” del 2 de mayo de 1978, se procede a remitirles dicha gestión para su conocimiento y el trámite que en Derecho corresponde, conforme a las atribuciones conferidas por el ordenamiento jurídico y atribuidas a la institución a su digno cargo.

Se les solicita respetuosamente que una vez concluido el proceso de atención, se brinde respuesta directa a la interesada al siguiente correo electrónico: [mercadopenakarla@gmail.com](mailto:mercadopenakarla@gmail.com), teléfono número 6203-6224 y **nos remitan copia de la gestión atendida**, a efectos de dar por tramitada la solicitud y proceder al archivo.

29 de julio de 2021  
DP-OGD-0734-2021  
Página 2

Se determina un plazo de hasta 10 días hábiles de conformidad con el artículo 27 de la Constitución Política, el artículo 32 y siguientes de la Ley de Jurisdicción Constitucional, y la Ley de Regulación del Derecho de Petición N°9097.

Atentamente,

Alexa Benavides Ayala  
Jefa  
Gestión Documental  
Presidencia de la República

ABA/SMVB

Anexo: nota solicitud interesada

C. Sra. Karla Mercado Peña